

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIVROOM, S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En Samborondón, República del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en la oficina ubicada en el Condominio SBC Office Center Piso 3 of 326 en el kilómetro 1.5 de la vía a Samborondón se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LIVROOM S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber.: a) La señora Mariana Larregui, como propietaria de cuatro acciones y con derecho a cuatro votos : b) La señora Agustina Soledad Larregui , por sus propios derechos, como propietaria de setecientos noventa y seis acciones y con derecho setecientos noventa y seis votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Memoria Anual de la Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;
- b) Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, por el mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso;
- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y,
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión la Señora Agustina Larregui y, como Secretaria la Señora Mariana Larregui quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital social declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como la Memoria Anual de la Gerente General, y los estados financieros.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 11.701.82, la junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$1.755.27, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US\$ 2.917.03 , se destina para el pago del Impuesto a la Renta, c)US\$176.72, se destina para la reserva legal de la sociedad y el saldo US\$ 6.852.80 , 50% pasará a incrementar al fondo de reservas facultativas \$3.426.40 y 50 % restante US\$ 3.426.40 se distribuirá como utilidades a los accionistas.

Finalmente, la Junta pasa a decidir sobre la elección del Comisario de la Compañía Sr. Lizandro Salazar.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura el acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes, y sin modificación alguna.



Agustina Larregui

Presidente de la Junta



Mariana Larregui

Secretaria